



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0632/10/19
Oficio N°: SG.LP-08/2019/3968

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2019

JUAN LOEWEN FRIESEN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Octubre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JUAN LOEWEN FRIESEN con giro de Maderería que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/00368 de fecha 25 de Enero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08017LEF001** ubicado en KM. 15+400 CARRETERA CUAUHTEMOC-COL. ALVARO OBREGO COL. MANITOBA C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Abies spp.</i> , Abeto, 506.702 Metros cúbicos	20	4246	4265	22005198	22005217

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SEARCD/acm

MEXCLA COMERCIAL (ABETO, TSUGA, PINUS, PICEA)

[Handwritten signature]
29/10/19



MEZCLA COMERCIAL

PRODUCTO	Existencia inicial:	1028.471	Unidad de medida: M3 METROS CUBICOS	FECHA	8/19/19
----------	---------------------	----------	--	-------	---------

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
5/27/19		000232	MEZCLA COMERCIAL	266.435
4/25/19		000181	MEZCLA COMERCIAL	255.334
5/23/19		000226	MEZCLA COMERCIAL	253.351
2/27/19		000092	MEZCLA COMERCIAL	253.351
Total				1028.471

Equivalencia de materia prima transformada

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

ENCINO

PRODUCTO	Existencia Final:	37.388	Unidad de medida: M3 METROS CUBICOS	FECHA	8/19/19
----------	-------------------	--------	--	-------	---------

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
6-Aug-18	20383658		ENCINO	1.132
8/29/18	20383659		ENCINO	1.103
9/18/18	20383660		ENCINO	3.096
11/8/18	20383661		ENCINO	7.641
11/15/18	20383662		ENCINO	4.418
				4.137

MÉXICO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional 201, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal,
 C. P. 06700. Tel. 01 (55) 74 76 00 00

3.353

5.841

4.021

2.646

gob mx

				37.388
--	--	--	--	--------